



Resolución Nro. 016-CUS-2022

Doctor
Sandro Vallejo
Procurador Metropolitano

Arquitecto
Fernando Zamorano
Director Metropolitano de Catastro
Presente.-

De mi consideración:

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 132 de 07 de febrero de 2022, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día, sobre el *“Conocimiento de los informes emitidos en cumplimiento de las resoluciones de la Comisión de Uso de Suelo Nros. 006-CUS-2022, 007-CUS-2022 y 008-CUS-2022, relacionadas con proyecto de Ordenanza que Categoriza los Accidentes Geográficos; y, resolución al respecto”*; resolvió: solicitar a la Procuraduría Metropolitana y a la Dirección Metropolitana de Catastro, que en el término de 3 días, presenten un informe sobre el contenido de la Sentencia de la Corte Constitucional de 01 de febrero de 2022, y los ajustes que se debe hacer a la normativa, conforme la obligatoriedad de esta sentencia de orden constitucional.

Dada en la sala virtual de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el lunes 07 de febrero de 2022.

Atentamente,

Mónica Sandoval
Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Uso de Suelo, en la sesión ordinaria realizada el día lunes 07 de febrero de 2022.

Abg. Pablo Santillán
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q.	SCUS	2022-02-07	
Revisado por:	Samuel Byun	PSCG	2022-02-07	



Link de sesión: <https://fb.watch/b1cX17o5hy/>

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Secretaría de la Comisión de Uso de Suelo